Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Campo sin incurrir en pena alguna, en observ.a y cumplimiento de lo que en su titulo se manda

Certificacion al Contador

Viose una Instancia de D. Domingo Nieto Contador Municipal de esta Ciudad, y de su Junta de Proprios y Arbitrios, en que solicita se le de testimonio o certificacion de su recivimiento al empleo, y propuesta que lo motivo, conducta con que lo desempeña, y sueldo que tiene asignado, por conducirle para ciertos fines, y entendido por esta Ciudad Acuerda, se faciliten a dho Contador los documentos que necesitare

Todo lo qual acordo esta Ciudad por ante mi su Infraescrito secretario de que doy fee

Anrrich Peragalo

Ante mi

Fran.co Gonzalez Rosa

Cav.do ordin.o

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y Casas Capitulares de ella a veinte y tres dias del mes de Nobiembre año de mil setecientos noventa y cinco se juntaron a Cavildo Ordin.o los señores D. Francisco Anrrich regidor perpetuo de esta Ciud.d mas antiguo de los que componen este Ayuntamiento que preside de Justicia por ocupacion de los señores Corregidor y Alcalde maior, D. Juan Bautista Peragalo, D. Justo Riquelme Salafranca, D. Josef Baldasano, D. Diego Hernandez, D. Juan Vallejo, D. Fran.co Mejias, D. Manuel Garcia Siles, y D. Victoriano Lopez Llanos Regidores, D. Domingo Pajares, D. Josef Faguineto, y D. Ramon Ezca diputados del Comun, y D. Josef Valcarcel Procurador Sindico general, y acordaron lo siguiente